

**DIRECTRICES VOLUNTARIAS DEL CSA SOBRE LOS SISTEMAS ALIMENTARIOS Y LA
NUTRICIÓN
SEGUNDA RONDA DE NEGOCIACIONES (14-18 DE DICIEMBRE DE 2020)**

**DOCUMENTO CON PROPUESTAS RELATIVAS A LAS SECCIONES 3.3 Y 3.4 Y AL
PÁRRAFO 56, TAL COMO SE DELIBERÓ EN LA ÚLTIMA REUNIÓN DEL GRUPO DE AMIGOS
DEL PRESIDENTE, EL 3 DE DICIEMBRE DE 2020**

3.3 ACCESO A DIETAS SALUDABLES EN CONDICIONES DE [IGUALDAD Y] EQUIDAD [POR MEDIO DE SISTEMAS ALIMENTARIOS SOSTENIBLES] *[El texto entre corchetes está pendiente de examen]*

54. Los entornos alimentarios comprenden los alimentos disponibles y accesibles para las personas en las zonas cercanas a ellas y la calidad nutricional, la inocuidad, el precio, la facilidad de preparación, el etiquetado y la promoción de estos alimentos. Estos entornos deberían asegurar que las personas tengan acceso en condiciones de [igualdad y] equidad a suficientes alimentos asequibles, inocuos y nutritivos que satisfagan las necesidades y preferencias alimenticias a fin de llevar una vida activa y sana¹, teniendo en cuenta los diversos factores físicos, sociales, económicos, culturales y políticos que influyen en este acceso. Para muchas personas, el acceso a dietas saludables puede resultar problemático, ya que pueden no estar disponibles o no ser accesibles o asequibles por diversas razones. En esta sección se describen posibles puntos de partida de las políticas para mejorar la disponibilidad de dietas saludables, y el acceso físico y económico a las mismas, por medio de sistemas alimentarios sostenibles en los lugares en los que las personas compran, eligen y consumen alimentos. *[El texto entre corchetes está pendiente de examen]*

3.3.1 Mejorar el acceso a los alimentos que contribuyen a dietas saludables:

- a) Los gobiernos deberían mejorar la disponibilidad de alimentos inocuos y nutritivos que contribuyan a dietas saludables por medio de sistemas alimentarios sostenibles, así como el acceso a los mismos, [en particular] a través de un sistema de comercio multilateral universal, basado en normas, abierto, no discriminatorio y equitativo[, y velar por que estas dietas no tengan efectos negativos sobre el derecho a una alimentación adecuada²]. *[El texto entre corchetes está pendiente de examen]*
- b) Los gobiernos deberían tomar en consideración las orientaciones elaboradas por la FAO y la OMS para garantizar que en tiempos de crisis (por ejemplo, pandemias), se preserven la integridad y la resiliencia de los sistemas alimentarios y que haya suministros alimentarios adecuados e inocuos disponibles y accesibles para todas las personas. A este respecto, los gobiernos deberían reconocer la importancia de los pequeños productores locales y los agricultores familiares. *[Acordado de forma oficiosa por el grupo de Amigos del Presidente]*
- c) En épocas de crisis, los gobiernos deberían declarar la producción, distribución, elaboración y comercialización de alimentos como servicios esenciales [en todas partes]

¹ FAO. 2004. Directrices voluntarias en apoyo de la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional, párr. 15.

² FAO. 2004. Directrices voluntarias en apoyo de la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional.

[y] para mantener abiertos corredores comerciales[, en particular evitando restricciones a las exportaciones,] [dentro de las naciones y entre ellas] [con miras a] [para] asegurar [el derecho a la alimentación y] el funcionamiento continuo de los aspectos fundamentales de los sistemas alimentarios en todos los países³[, al tiempo que tienen en cuenta las circunstancias nacionales en materia de seguridad alimentaria, así como las situaciones sanitarias, fitosanitarias y epidemiológicas]. *[El texto entre corchetes está pendiente de examen]*

- d) Los gobiernos deberían tener en cuenta la equidad y la igualdad al adoptar medidas encaminadas a abordar los entornos alimentarios y asegurarse de que los miembros de las comunidades vulnerables, los pueblos indígenas y las comunidades locales, los campesinos, los pastores, los pescadores en pequeña escala, los trabajadores de los sectores agrícola y alimentario, las mujeres y los jóvenes de zonas rurales y urbanas, las personas con discapacidad y las personas con limitaciones a causa de la edad o una enfermedad tengan acceso suficiente a alimentos variados que contribuyan a dietas saludables. *[Acordado de forma oficiosa por el grupo de Amigos del Presidente]*
- e) Los gobiernos deberían reducir al mínimo los obstáculos de modo que las personas puedan cultivar, transportar, conservar, comprar, encargar o acceder de alguna otra forma a varios tipos de alimentos, [incluidos] [en especial] alimentos frescos, que contribuyan a dietas saludables [por medio de sistemas alimentarios sostenibles] en un determinado entorno alimentario. Esto puede lograrse[, por ejemplo, facilitando el acceso a Internet y la prestación de servicios innovadores o] estableciendo políticas de planificación rural y urbana [y proporcionando incentivos [que no distorsionen el comercio]] que alienten a los comercios minoristas a vender una variedad de alimentos [inocuos,]asequibles y nutritivos que contribuyan a dietas saludables[, y que limiten, en caso necesario, el aumento de minoristas que venden una sobreabundancia de alimentos con [un alto contenido de grasas, sobre todo grasas saturadas, grasas trans, azúcares y sal o sodio] [escasos nutrientes],] además de promover[, cuando y según proceda,] la producción de alimentos y los huertos [locales y estacionales,] domésticos, comunitarios y escolares, cuando proceda. [Deberían considerarse datos empíricos y la eficacia en función del costo de tales políticas en el contexto de las condiciones socioeconómicas y de los mercados en el ámbito local.] *[El texto entre corchetes está pendiente de examen]*
- f) Los gobiernos deberían examinar medidas encaminadas a fomentar mercados de agricultores y pescadores, vendedores ambulantes, vendedores de alimentos en la vía pública y otros minoristas que vendan alimentos variados, tanto cultivados localmente como adquiridos a nivel mundial, que contribuyan a dietas saludables por medio de sistemas alimentarios sostenibles. *[Acordado de forma oficiosa por el grupo de Amigos del Presidente]*
- g) Los gobiernos, en consulta con las asociaciones de consumidores y los residentes locales, pueden promover los minoristas y mercados alimentarios locales a fin de aumentar el número, la variedad y la venta de alimentos inocuos y nutritivos producidos de forma sostenible, tanto cultivados localmente como adquiridos a nivel mundial, que contribuyan a dietas saludables por medio de sistemas alimentarios sostenibles. Esto puede hacerse

³ Policy Brief: The Impact of COVID-19 on Food Security and Nutrition. Junio de 2020. Naciones Unidas. Nueva York.

creando consejos locales de política alimentaria con miras a brindar a los residentes la oportunidad de expresar sus ideas sobre la mejor manera de aumentar en sus comunidades la disponibilidad de dietas saludables, el acceso a las mismas y su asequibilidad, prestando especial atención a las personas más afectadas por el hambre y la malnutrición en todas sus formas. *[Acordado de forma oficiosa por el grupo de Amigos del Presidente]*

3.3.2 Mejorar la disponibilidad y asequibilidad de alimentos que contribuyen a dietas saludables por medio de sistemas alimentarios sostenibles: *[Acordado de forma oficiosa por el grupo de Amigos del Presidente]*

- a) Los gobiernos [deberían] [pueden] considerar la adopción de medidas [de apoyo a los consumidores] e iniciativas voluntarias[, que incluyan, cuando proceda, [políticas fiscales] [e instrumentos económicos] [medidas tributarias],] para mejorar la asequibilidad de las dietas saludables [por medio de sistemas alimentarios sostenibles] [y promover la compra de alimentos y bebidas nutritivos][, y al mismo tiempo desincentivar el consumo de azúcar y bebidas edulcoradas y de alimentos [altamente elaborados] poco saludables] [promover políticas y programas encaminados a prevenir o reducir el sobrepeso y la obesidad]. *[El texto entre corchetes está pendiente de examen]*
- b) Los gobiernos, con el apoyo de las organizaciones intergubernamentales, el sector privado y otras partes interesadas pertinentes, deberían reforzar los sistemas de adquisición pública garantizando la disponibilidad, accesibilidad, asequibilidad y conveniencia de las dietas saludables en entornos e instituciones públicos, [en particular jardines de infancia y otras guarderías, escuelas, hospitales, bancos de alimentos, [lugares de trabajo,] oficinas gubernamentales, bases militares, prisiones y [hogares de ancianos] [centros de atención],] de conformidad con las directrices dietéticas nacionales basadas en los alimentos [y colaborando con [los pequeños productores y los agricultores familiares] [las cadenas alimentarias locales, en caso de estar disponibles]]. *[El texto entre corchetes está pendiente de examen]*
- c) Los gobiernos deberían vincular el suministro de comidas escolares saludables por medio de sistemas alimentarios sostenibles con objetivos nutricionales claros armonizados con las directrices dietéticas nacionales basadas en los alimentos y adaptados a las necesidades de distintos grupos de edad, prestando especial atención a las personas más afectadas por el hambre y la malnutrición. *[Acordado de forma oficiosa por el grupo de Amigos del Presidente]*
- d) Los gobiernos, las organizaciones intergubernamentales, el sector privado y otras partes interesadas pertinentes deberían estudiar la posibilidad de promover comidas escolares basadas en productos del lugar, esto es, que los alimentos que se sirvan en las escuelas y guarderías se compren, cuando proceda, a pequeños productores o agricultores familiares con miras a respaldar a las comunidades locales y ofrecer oportunidades educativas a los estudiantes. *[Acordado de forma oficiosa por el grupo de Amigos del Presidente]*
- e) Los gobiernos, las organizaciones intergubernamentales, el sector privado y otras partes interesadas pertinentes deberían contribuir a lograr, por medio de sistemas alimentarios sostenibles, que las dietas saludables sean más asequibles para los hogares pobres a

través de programas de protección social, por ejemplo, cupones para alimentos nutritivos, transferencias monetarias, programas de alimentación escolar u otros programas de alimentación comunitaria. Estos programas deberían estar relacionados con objetivos nutricionales claros, armonizados con las directrices dietéticas nacionales basadas en los alimentos y adaptados a las necesidades de distintos grupos de edad. *[Acordado de forma oficiosa por el grupo de Amigos del Presidente]*

- f) Los actores gubernamentales y organizaciones intergubernamentales deberían fomentar que los programas de protección social estén preparados y sean resilientes para afrontar pandemias y otras crisis sistémicas que afecten negativamente a la seguridad alimentaria y la nutrición. *[Acordado de forma oficiosa por el grupo de Amigos del Presidente]*
- g) Los gobiernos, los consumidores, los agricultores y otras organizaciones de productores de alimentos deberían promover la disponibilidad de alimentos inocuos, nutritivos y producidos de forma sostenible que contribuyan a dietas saludables, en particular alimentos nutritivos y producidos de forma sostenible obtenidos de pequeños productores y mercados de agricultores y pescadores familiares, organizaciones sociales y otros esfuerzos de consolidación de la comunidad que despierten el interés de las personas en las culturas alimentarias locales. *[Acordado de forma oficiosa por el grupo de Amigos del Presidente]*

3.3.3 Realizar un seguimiento de las nuevas tecnologías y promover las tendencias en favor de dietas saludables logradas por medio de sistemas alimentarios sostenibles: *[Acordado de forma oficiosa por el grupo de Amigos del Presidente]*

- a) Los gobiernos deberían reconocer y vigilar la influencia que ejercen Internet, las redes sociales y la comercialización en línea de alimentos y deberían alentar a las empresas de comunicación a que promuevan alimentos nutritivos, inocuos y producidos de forma sostenible que contribuyan a dietas saludables en el ámbito de las redes sociales. *[Acordado de forma oficiosa por el grupo de Amigos del Presidente]*
- b) Los gobiernos deberían reconocer la tendencia creciente a la compra de alimentos en línea y el consumo de alimentos fuera del hogar (incluidos los que se venden en las calles) y podrían, según corresponda en función de las circunstancias nacionales, promover políticas encaminadas a alentar a los restaurantes y los puntos de venta en línea para que ofrezcan platos elaborados con alimentos nutritivos, inocuos y producidos de forma sostenible que contribuyan a dietas saludables, muestren información sobre los alimentos en los menús (esto es, las calorías, la composición de los productos y otro contenido nutricional, así como otra información de interés como análisis del ciclo de vida [o etiquetas [la certificación] relacionadas con la producción y el consumo sostenibles]), eviten la pérdida y el desperdicio de alimentos y respeten la reglamentación pertinente sobre inocuidad de los alimentos. *[El texto entre corchetes está pendiente de examen]*

3.4 INOCUIDAD ALIMENTARIA EN EL CONJUNTO DE LOS SISTEMAS ALIMENTARIOS SOSTENIBLES

55. La inocuidad alimentaria es fundamental para todas las partes del sistema alimentario y para prevenir los patógenos, peligros y enfermedades transmitidos por los alimentos, las toxinas y contaminantes presentes naturalmente, y los residuos de plaguicidas, [antibióticos,

antimicrobianos] [medicamentos veterinarios [incluidos los antimicrobianos]] [y metales pesados]. Las enfermedades de los animales y las plantas son asimismo amenazas para la inocuidad y resiliencia de los sistemas alimentarios y para la salud y nutrición de los seres humanos. Los alimentos no pueden considerarse nutritivos si no son inocuos, por lo que una inocuidad alimentaria deficiente dificulta la adopción de dietas saludables. [Por otro lado, la elaboración de alimentos con el objetivo de contribuir a garantizar su inocuidad y larga conservación puede hacer que los alimentos sean menos nutritivos debido a la adición de sodio y azúcares y la eliminación de micronutrientes. Es importante lograr un equilibrio cuidadoso y aplicar los principios de inocuidad alimentaria al tiempo que se conservan las cualidades nutricionales.] [En consecuencia, las medidas encaminadas a lograr la inocuidad de los alimentos deberían fundamentarse en evaluaciones de los riesgos basadas en la ciencia y en hechos comprobados, de conformidad con las normas acordadas de forma multilateral.] Es cada vez más urgente mejorar la capacidad de rastrear la inocuidad alimentaria a fin de [ayudar a monitorear el flujo del suministro de alimentos, mejorar la conexión entre productores y consumidores y] facilitar la retirada de alimentos en el conjunto de redes coordinadas. En esta sección se destaca la necesidad de cooperar a escala [mundial] [internacional] y nacional en el ámbito de la inocuidad alimentaria [y de que todas las partes interesadas sean responsables y rindan cuentas de la obtención, la manipulación y el control de la calidad de los alimentos debido a la posible propagación de enfermedades transmitidas por estos]. [La inocuidad de los alimentos debería promoverse mediante evaluaciones eficaces de los riesgos que den lugar a sistemas de control apropiados para escalas, contextos y modos de producción y comercialización diferentes.] [*El texto entre corchetes está pendiente de examen*]

3.4.1 Fortalecer la cooperación a escala nacional e internacional en relación con la inocuidad alimentaria:

- a) Los gobiernos deberían promover la inocuidad de los alimentos en sus políticas relativas a los sistemas alimentarios y formular políticas y programas de inocuidad alimentaria basados en la ciencia y específicos para cada contexto en los que se considere la adopción de medidas en el conjunto de los sistemas alimentarios en relación con la producción, la elaboración, la manipulación, la preparación, el almacenamiento y la distribución de alimentos. [*Acordado de forma oficiosa por el grupo de Amigos del Presidente*]
- b) Los gobiernos deberían desarrollar, establecer y fortalecer sistemas de control de la inocuidad de los alimentos y asegurar su cumplimiento, según sea apropiado, en particular mediante la revisión, la adopción, la actualización y el cumplimiento de la legislación y los reglamentos nacionales sobre inocuidad de los alimentos, para velar por que los productores y abastecedores de alimentos a lo largo de toda la cadena de suministro de alimentos actúen de manera segura. Los gobiernos deberían aplicar, según corresponda y con el apoyo de las organizaciones intergubernamentales, las normas adoptadas en el plano internacional, de conformidad con el párrafo 39 de las Directrices voluntarias. [*Acordado de forma oficiosa por el grupo de Amigos del Presidente*]
- c) Los gobiernos y la Red Internacional de Autoridades de Inocuidad de los Alimentos de la FAO y la OMS deberían participar en redes internacionales [*] de intercambio de información sobre la inocuidad de los alimentos, así como[, cuando proceda,] compartir y

aportar datos y pruebas a ellas, en particular por lo que se refiere a la vigilancia de los peligros transmitidos por los alimentos y los brotes de enfermedades y la gestión de las emergencias, a fin de mejorar la inocuidad de los alimentos en relación con una serie de cuestiones como [la calidad del agua,] los residuos de plaguicidas, [los residuos de antimicrobianos,] los residuos de medicamentos veterinarios o fitosanitarios, [los perturbadores endocrinos,] [los contaminantes químicos y las toxinas presentes naturalmente,] [el uso de] [los] aditivos alimentarios [no autorizados nocivos], las bacterias patógenas, los virus, las toxinas, los parásitos, las zoonosis y el fraude alimentario o la adulteración de los alimentos. *[El texto entre corchetes está pendiente de examen]*

3.4.2 Garantizar la inocuidad alimentaria en el conjunto de los sistemas de producción de alimentos:

- a) Los gobiernos, el sector privado y otras partes interesadas pertinentes deberían aplicar el enfoque “Una salud”⁴ a la inocuidad alimentaria a lo largo de toda la cadena de suministro de alimentos y piensos, reconociendo, cuando proceda, la interrelación entre la inocuidad alimentaria y la salud humana, vegetal, animal y ambiental, sobre todo con el objetivo de prevenir y mitigar la transmisión futura de enfermedades zoonóticas y otras enfermedades infecciosas nuevas potencialmente pandémicas. *[Acordado de forma oficiosa por el grupo de Amigos del Presidente]*
- b) Los gobiernos, en colaboración con las organizaciones intergubernamentales, deberían elaborar y aplicar planes nacionales [basados en la ciencia y en el riesgo] encaminados a luchar contra la resistencia a los antimicrobianos en la ganadería, la acuicultura y la producción vegetal, en particular la de piensos, en los que se tengan en cuenta las normas aprobadas [de forma multilateral] [a escala internacional] [pertinentes para los acuerdos MSF de la OMC] [el Codex y la OIE], con miras a promover y respaldar el uso prudente y apropiado de los antimicrobianos⁵, incluida la eliminación progresiva del empleo de antimicrobianos [de importancia médica] como promotores del crecimiento⁶ [en ausencia de análisis de riesgos]. [Para reducir la resistencia a los antimicrobianos es necesario adoptar un enfoque “Una salud” colaborativo, que abarque actividades de sensibilización, así como el fomento de la capacidad de seguimiento de la resistencia a los antimicrobianos y de su uso en la alimentación y la agricultura.] *[El texto entre corchetes está pendiente de examen]*

3.4.3 Proteger a los consumidores de los riesgos para la inocuidad de los alimentos en el suministro alimentario:

- a) Los gobiernos, el sector privado, las organizaciones intergubernamentales, los asociados en el desarrollo y otras partes interesadas pertinentes deberían promover y mejorar la rastreabilidad en las cadenas de suministro de alimentos y la detección temprana de la

⁴ “Una salud” es un enfoque concebido para diseñar y aplicar programas, políticas, leyes e investigaciones en virtud del cual múltiples sectores (como la salud pública, la sanidad animal, la sanidad vegetal y el medio ambiente) se comunican y colaboran para lograr mejores resultados de salud pública. Referencia: <https://www.who.int/features/qa/one-health/es/>.

⁵ Conferencia de la FAO. [Informe del 41.º período de sesiones de la Conferencia de la FAO](#) (2019), Apéndice C, párr. 7.

⁶ Resolución 4/2015 de la Conferencia de la FAO sobre la resistencia a los antimicrobianos, párrs. a) y d).

contaminación, así como aprovechar las oportunidades que ofrecen las nuevas tecnologías en cuanto a soluciones de rastreabilidad. *[Acordado de forma oficiosa por el grupo de Amigos del Presidente]*

- b) La inversión de los gobiernos, el sector privado y otras partes interesadas pertinentes debería apoyar la capacitación de quienes producen, manipulan y elaboran alimentos con miras a la puesta en práctica de medidas nacionales basadas en el riesgo y fundamentadas en la ciencia y en hechos comprobados que permitan ofrecer alimentos inocuos y, al mismo tiempo, mantener su contenido de nutrientes. *[Acordado de forma oficiosa por el grupo de Amigos del Presidente]*
- c) Los gobiernos deberían reconocer, [y adaptar periódicamente la legislación y las directrices] [vigilar y evaluar] [evaluar y gestionar] [los riesgos] [las consecuencias] para la salud [incipientes] [potenciales] [, así como los posibles beneficios para la seguridad alimentaria y la nutrición] [y gestionar] [de] los nuevos productos alimenticios creados con tecnologías novedosas (por ejemplo, la carne producida en laboratorio, los productos [editados genéticamente] [obtenidos mediante edición de genes y biotecnología moderna]), según proceda, teniendo en cuenta evaluaciones de riesgos científicas y las normas del Codex, cuando estén disponibles, como ocurre con todo nuevo alimento [en los marcos reglamentarios internacionales[, al igual que sectores legítimos distintos del de la ciencia (por ejemplo, las preferencias de los consumidores)]]. *[El texto entre corchetes está pendiente de examen]*

3.5 CONOCIMIENTOS, EDUCACIÓN E INFORMACIÓN EN MATERIA DE NUTRICIÓN CENTRADOS EN LAS PERSONAS

56. Es importante tener en cuenta, establecer, mantener y proteger la variedad y diversidad de las culturas alimentarias, las normas sociales, las relaciones y las tradiciones que contribuyen a dietas saludables [por medio de sistemas alimentarios sostenibles] sin obstaculizar los avances en materia de igualdad de género. En esta sección se describen los puntos de partida de las políticas para promover dietas saludables brindando apoyo a las personas a fin de mejorar sus conocimientos, sensibilización y educación, así como la calidad de la información disponible, las motivaciones, las competencias y las prácticas de empoderamiento de los actores clave en el conjunto de los sistemas alimentarios [sostenibles]. Es fundamental llevar a cabo intervenciones específicas para cada contexto y promover [los aspectos saludables de] las dietas y los conocimientos tradicionales procedentes de diversos sistemas alimentarios para garantizar los mismos efectos positivos y sostenibles sobre la nutrición y el medio ambiente. [Las intervenciones dirigidas al cambio social y de comportamiento también pueden modificar los hábitos relativos a los alimentos y a su consumo, así como facultar a las personas para que adopten decisiones más adecuadas para sí mismas y sus familias.] [Todas las políticas y recomendaciones deberían ser evaluadas por nutricionistas y todas las decisiones y políticas han de tener un fundamento científico sólido.] *[El texto entre corchetes está pendiente de examen]*